



OFI20-00201757 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020

Señor  
**HAIR CAMILO FONSECA PEÑA**  
Calle 12 No. 30- 11 La Floresta  
Duitama, Boyacá  
OFI20-00201757 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00147592

Respetado señor Fonseca:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Por su objeto, la estamos trasladando al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio tal y como evidencia en el documento adjunto. Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Le sugerimos estar pendiente para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:xgrrpDhEWz

Adjunto: Archivo digital  
Elaboró: Rojas G.